

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Febrero ocho (08) de dos mil trece (2013)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ BENITA QUINTERO BARRIENTOS Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO
REF: 05001 33 31 012 2008 00078 00

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 362 del Código Procesal Civil, désele cumplimiento a lo decidido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Cuarta de Decisión, en sentencia de fecha 25 de octubre de 2012, mediante la cual se confirma parcialmente y se revocó el numeral quinto de la sentencia proferida el día 20 de enero de 2012 por el Despacho.

Archívese el expediente

NOTIFIQUESE,

La Juez

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín **12 de febrero de 2013** Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario